MEA DE LENSONAL



DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA, 0 7 ABR 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.04.2021 de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 2 horas diurnas y 11 horas nocturnas, trabajadas los días 4 y 6 de Marzo de 2021, por 12 horas de descanso los días 1 y 5 de Abril de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **YENIZA CORTES BONILLA.**
- **4.-** El Registro Nº 022 de fecha 01.04.21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 2 horas diurnas y 11 horas nocturnas, trabajadas los días 4 y 6 de Marzo de 2021, por 12 horas de descanso los días 1 y 5 de Abril de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SPERETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.